



JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Jueves 22 de febrero de 2024

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Tipo de proceso: Ordinario Laboral de primera instancia

Tipo de Audiencia: Audiencia Artículo 77 CPTSS

Link grabación audiencia: [\[9405_SIUG\] SIUGJ - \(660013105004-20230019100\) Audiencia Inicial-20240222_091200-Grabación de la reunión.mp4](#)

RADICADO: 66001310500420230019100

DEMANDANTE: ADALGISA DE JESÚS GUERRERO DE ALBA

APODERADO: JHON JAIRO RESTREPO QUINTERO

DEMANDADO: COLPENSIONES

APODERADA: LEIDY TATIANA CORREA CARDONA

DEMANDADO: COLFONDOS S.A.

APODERADO: JOSÉ DAVID VACA ARRIAGA

DEMANDADO: PORVENIR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO: JOSÉ MANUEL MONTILLA

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADA: DANIELA QUINTERO LAVERDE

LLAMADO EN GARANTÍA: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: KAREN ELIZABETH ARIAS GARCÍA

APODERADA: MARIANA CASTAÑEDA MADRID

LLAMADO EN GARANTÍA: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRY

APODERADO: ANDRÉS FELIPE SÁENZ

LLAMADO EN GARANTÍA: Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE

APODERADO: ANDRÉS FELIPE CARDONA AYALA

Nombre Completo del Juez: LUZ KARIME SALAZAR GONZÁLEZ

Hora de Inicio: 09:13 a.m.

Hora de finalización: 09:53 a.m.

Duración de la audiencia: 41:38

Numero de Autos de sustanciación durante la audiencia: 5

Numero de Autos interlocutorios durante la audiencia: 2

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Instalación e identificación de las partes

Acreditación de calidad y reconocimiento de personerías.

Inicio minuto: 00:01

Final minuto: 21:00

Se reconoce personería apoderada judicial demandada

Conciliación

Inicio minuto: 21:01

Final minuto: 22:36

Decisión: Se declaró clausurada y fallida la etapa de conciliación

Recurso: SI___ NO__X__

Decisión de excepciones previas

Inicio minuto: 22:37

Final minuto: 22:50

Pruebas:

Decisión: Sin pronunciamiento al no presentarse este tipo de medios excepcionales.

Recurso SI___ NO__X__

Medidas de saneamiento

Inicio minuto: 23:23

Final minuto: 26:21

Decisión: Sin medidas de saneamiento que adoptar.

Recurso SI___ NO__X__

Fijación del litigio

Inicio minuto: 26:22

Final minuto: 32:09

Decisión: Se fijó el litigio así:

El litigio se circunscribe en determinar si resulta o no procedente la declaratoria de ineficacia del traslado del régimen de prima media con prestación definida al régimen de ahorro individual con solidaridad, efectuado por la señora Adalgisa de Jesús Guerrero de Alba, a través de la AFP Colfondos. Así como el traslado horizontal efectuado por la AFP Porvenir.

En caso de que se considere que ese traslado resulta ser ineficaz, debemos analizar cuáles son esas consecuencias jurídicas y económicas que trae consigo esa declaratoria.

Del mismo modo, debemos determinar cuál será la responsabilidad de las llamadas en garantía, teniendo en cuenta las pretensiones de esos llamamientos.

Por último, si hay lugar a costas procesales y a cargo de quien.

Recurso SI___ NO___

Decreto probatorio

Inicio minuto: 32:10

Final minuto: 36:36

Decisión:

Pruebas parte demandante:

Documentales

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la que La señora ADALGISA DE JESUS GUERRERO DE ALBA.
2. Derecho de petición radicado en la SOCIEDAD AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
3. Respuesta a Derecho de petición presentado a la SOCIEDAD AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
4. Resumen Cuenta Individual de Ahorro Pensional de la SOCIEDAD AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. de La señora ADALGISA DE JESUS GUERRERO DE ALBA.
5. Formulario de afiliación de la señora ADALGISA DE JESUS GUERRERO DE ALBA en la SOCIEDAD AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
6. Derecho de Petición radicado en LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
7. Respuesta a derecho de petición presentado en LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
8. FORMULARIO DE AFILIACION DE LA SEÑORA ADALGISA DE JESUS GUERRERO DE ALBA en la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
9. Relación de aportes de La señora ADALGISA DE JESUS GUERRERO DE ALBA en la PORVENIR S.A.
10. Historia laboral de la señora ADALGISA DE JESÚS GUERRERO DE ALBA EN LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
11. BONO PENSIONAL
12. CARTA DE COLPENSIONES NEGANDO EL TRASLADO.
13. Certificado, de representación de LA SOCIEDAD AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
14. Certificado de representación de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio del representante legal de las demandadas PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.

Pruebas parte demandada COLPENSIONES:

Documentales:

1. Expediente Administrativo del señor ADALGISA DE JESÚS GUERRERO DE ALBA
2. Historia Laboral del señor ADALGISA DE JESÚS GUERRERO DE ALBA

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante.

Pruebas parte demandada PORVENIR S.A.:

Documentales:

1. Copia simple del formulario de solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones administrado por HORIZONTE (1 folio).
2. Copia simple del certificado de afiliación de la Demandante, realizada por PORVENIR, el 6 de julio de 2023 (1 folio).
3. Copia simple de la historia laboral consolidada de la Demandante, realizada por PORVENIR, el 6 de julio de 2023 (10 folios).
4. Copia simple de la "Relacion (sic) Historica (sic) de Movimientos Porvenir", de la Demandante, realizada por PORVENIR el 6 de julio de 2023 (16 folios).
5. Copia simple de la consulta "Bono Pensional" de la Demandante, extraída de la página Web de la OBP, el 6 de julio de 2023 (2 folios).
6. Copia simple del historial de vinculaciones de la Demandante extraído de la página Web del SIAFP, el 6 de julio de 2023 (2 folios).

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante.

Pruebas parte demandada COLFONDOS S.A.:

Documentales:

1. Historial de vinculaciones denominado SIAFP
2. Estado de cuenta de la afiliada
3. Reporte de días acreditados de la actora en COLFONDOS.
4. Formulario de Afiliación.
5. Recorte del periódico el Tiempo

Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante.

Pruebas Llamada en garantía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.:

Documentales:

1. Certificado de existencia y representación legal de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
2. ESCRITURA PÚBLICA DE PODER 1386 del 20 de mayo del 2010, de la Notaría 35 del Circulo de Bogotá
3. Póliza de seguros junto con las condiciones particulares técnicas y condiciones generales, ya obrante en el expediente.

Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante.

Pruebas PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.:

Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante.

Pruebas Llamada en garantía AXA COLPATRIA S.A.:

Documentales:

1. Correo electrónico mediante el cual se otorga poder principal a mi
2. representada.
3. Poder principal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de mi mandante.
5. Sustitución de poder
6. Pólizas y sus condiciones particulares.
7. Concepto No. 20191522169-003-000 del 17 de enero de 2020

Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante.

Pruebas Llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.:

Documentales:

1. Copia de la caratula y las condiciones generales de la Póliza de Seguro de Invalidez y Sobrevivientes No. 0209000001.
2. Certificado emitido por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., mediante el cual se constata y se da fe de la veracidad de la información y los términos concertados en la póliza No. 0209000001.

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante y representante legal de Colfondos S.A.

Pruebas Llamada en garantía SEGUROS BOLÍVAR S.A.:

Documentales:

Pólizas de Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia números 5030-0000002-01, 5030-0000002-02, 5030-0000002-03, 5030-0000002-04, junto con el condicionado particular y general que las rige.

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte a la demandante y representante legal de Colfondos S.A. y PORVENIR S.A.

Pruebas de oficio:

Otras decisiones probatorias:

Recurso SI X NO

Inicio minuto: 36:37

Traslado Recurso: 37:40

Decisión: 39:13

Final minuto: 40:46

Decisión: No repone auto decreto probatorio, se mantiene el decreto del interrogatorio de parte al representante legal de Colfondos S.A.

Así quedan decretadas las pruebas.

Decisión notificada en estrados.

Fecha y hora para celebración audiencia de trámite y juzgamiento: miércoles 28 de febrero del año 2024 a las 11:00 a.m.

Link audiencia Art. 80: [Unirse a la conversación \(microsoft.com\)](https://microsoft.com)

FIRMA

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio virtual de la grabación de la audiencia.

Firmado Por:
Luz Karime Salazar Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5741553d4403452d601fd922d57ce068ec9d8733fc037c5a13e6596d5e4fb493**

Documento generado en 23/02/2024 11:40:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>